

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0657-2022**

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2022

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

A las \_\_\_\_\_ Hrs. Letras \_\_\_\_\_

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/43/2022, la cual fue aprobada el 28 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de Q. 1,042,140.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0658-2022**

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2022

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/43/2022, la cual fue aprobada el 28 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de Q. 1,042,140.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0659-2022**

Santo Tomás de Castilla,  
Diciembre 06 de 2022

Licenciada  
**Shirley Joanna Rivera Zaldaña**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/43/2022, la cual fue aprobada el 28 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de Q. 1,042,140.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 06 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceros 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (43-2022), DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (28-11-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:**

**5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022, POR UN MONTO DE Q. 1,042,140.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0636-2022):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0636-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 048-2022, firmado y sellado por la Jefe del Departamento Financiero de ZOLIC, licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía y por la Encargada de la Sección de Presupuesto, señorita Lidia Haydée Beteta España, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de un millón cuarenta y dos mil ciento cuarenta quetzales exactos (**Q. 1,042,140.00**), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros y Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles.

Durante la ampliación de la información, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, con base a la información remitida por la Sección de Presupuesto y Jefatura del Departamento Financiero de ZOLIC, se presenta la solicitud relacionada, haciendo constar que el monto solicitado para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, será utilizado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales**, el cual se destinará para compra de boletos aéreos, impresiones, pago de arrendamiento de las ZDEEP, entre otros, **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, se contempla ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizarán en ZOLIC, llantas, repuestos, etc. y **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles**, se destinará para reforzar la disponibilidad presupuestaria y la compra de un UPS y un regulador de voltaje.

Asimismo, indicó que la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Por consiguiente, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve

Z O L I C G U A T E . C O M



000001

resumen de la distribución de la transferencia interna, así como el desglose de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, con el fin de que se tenga claridad, sobre el uso que se les dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones de conformidad con el detalle presentado.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, procedieron a realizar las consultas que consideraron oportunas, de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, toda vez que es responsabilidad de la administración, el buen uso y manejo eficiente de los recursos de la Institución.

De conformidad con lo expuesto y teniendo totalmente clara la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de ZOLIC, los señores Directores, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, emitiendo para el efecto, la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 148/43/2022**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ...t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos; y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*"



**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0636-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de un millón cuarenta y dos mil ciento cuarenta quetzales exactos (Q. 1,042,140.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2022, por un monto de un millón cuarenta y dos mil ciento cuarenta quetzales exactos (Q. 1,042,140.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 11-2022**

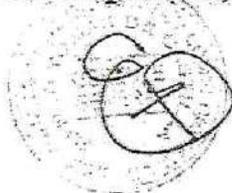
Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,042,140.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES**

**122 impresión, encuadernación y reproducción**



Z O L I C G U A T E . C O M



000003

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Pucutú Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono: 2279-0950

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTITRES MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.23,500.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón que será utilizado para imprimir los formularios de que utiliza el departamento de Controles para el ingreso de ZOLIC y ZDEEP.

#### **131 Viáticos en el exterior**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para complementar los viáticos liquidación de las personas que viajaron al Congreso Mundial BASC realizado en Perú.

#### **141 Transporte de personas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.20,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón derivado de la compra de boletos aéreos para las personas que viajaran a la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica a realizarse en Punta Cana, República Dominicana.

#### **152 Arrendamiento de tierras y terrenos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEISCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.620,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para el pago del arrendamiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas Miel Verde y Michatoya Pacífico.

#### **186 Servicios de informática y sistemas computarizados**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SIETE MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.7,140.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para la contratación de servicios informáticos del Ing. Benjamín Castillo, correspondientes al mes de diciembre 2022.

#### **196 Servicios de atención y protocolo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar las diferentes actividades de atención y protocolo que atenderá ZOLIC durante el mes de diciembre del año 2022.

#### **199 Otros servicios no personales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.77,400.00)**, el cual será destinado



Z O L I C G U A T E . C O M



000004

para ampliar la disponibilidad presupuestaria para cubrir las participaciones sobre la capacitación de Delitos Laborales, Innova Management, stand de Investment Summit de PRONACOM.

## **GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **211 Alimentos para personas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.75,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizaran en ZOLIC en el mes de diciembre del año 2022.

### **243 Productos de papel y cartón**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.16,000.00)**, el cual será destinado para la compra de papel higiénico, toallas de papel, servilletas de papel para uso de las oficinas centrales y oficinas ciudad capital y abastecimiento del almacén.

### **253 Llantas y neumáticos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.6,600.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de llantas para el vehículo utilizado por la oficial de protección.

### **298 Accesorios y repuestos en general**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diversos repuestos que se utilizan para realizar los mantenimientos de los vehículos propiedad de ZOLIC.

## **GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **328 Equipo de computo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.61,500.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria por la compra de un UPS que será utilizado para el servidor que se encuentra ubicado en las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y la compra de 2 impresoras multifuncionales para ser utilizados en el departamento de Controles y para uso de los delegados de la Contraloría General de Cuentas.



Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

**329 Otras maquinarias y equipos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.45,000.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria por la compra de un regulador de voltaje para la mejora de bajo voltaje en la caseta de bombas de agua de distribución al Predio Fiscal y la compra de 3 microondas para las garitas de controles.

**NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	Q.	PARCIAL	Q.	TOTAL
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>					
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>					
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>					
2022-211-00073-11-00-000-01				Q	331,000.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122	Q	23,500.00		
Viáticos en el exterior	1-131	Q	30,000.00		
Transporte de personas	1-141	Q	20,000.00		
Servicios de atención y protocolo	1-196	Q	50,000.00		
Alimento para personas	2-211	Q	75,000.00		
Productos de papel o cartón	2-243	Q	16,000.00		
Accesorios y repuestos en general	2-298	Q	10,000.00		
Equipo de computo	3-328	Q	61,500.00		
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q	45,000.00		



Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceros 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y**

**COMERCIO**

2022-211-00073-11-00-000-02 Q 711,140.00

Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152	Q	620,000.00
Sistemas de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	7,140.00
Otros servicios	1-199	Q	77,400.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	6,600.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....** **Q 1,042,140.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

2022-211-00073-11-00-000-01 Q 621,548.00

Viáticos en el interior	1-133	Q	8,000.00
Reconocimiento de gastos	1-136	Q	5,015.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales  
Km. 29.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos: 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Bradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

Arrendamiento de edificios y locales	1-151	Q	50,000.00
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas	1-153	Q	80,000.00
Servicios de capacitación	1-185	Q	11,785.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	90,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191	Q	350,000.00
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1-194	Q	5,000.00
Acabados textiles	2-232	Q	3,748.00
Productos de artes graficas	2-244	Q	5,000.00
Especies timbradas y valores	2-247	Q	5,000.00
Otros productos de papel, cartón e impresos	2-249	Q	8,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y**

**COMERCIO**

**2022-211-00073-11-00-000-02**

**Q 420,592.00**

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	18,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	243,140.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	6,000.00
Piedra, arcilla y arena	2-223	Q	2,000.00
Pómez, cal y yeso	2-224	Q	4,000.00
Acabados textiles	2-232	Q	4,252.00
Artículos de cuero	2-252	Q	3,000.00
Artículos de caucho	2-254	Q	5,000.00
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	10,000.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000008

Oficinas Centrales  
 Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla.  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002,  
 Teléfono 22794950

Abonos y fertilizantes	2-263	Q	10,000.00
Insecticidas, fumigantes y similares	2-264	Q	10,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	20,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	10,000.00
Otros productos químicos y conexos	2-269	Q	20,000.00
Productos de arcilla	2-271	Q	10,000.00
Productos de loza y porcelana	2-273	Q	5,000.00
Cemento	2-274	Q	5,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	12,000.00
Productos siderúrgicos	2-281	Q	5,000.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	5,000.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	3,200.00
Otros productos metálicos	2-289	Q	10,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 1,042,140.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 11-2022	Saldo
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 22,941.77	Q. 23,500.00	Q. 46,441.77
131 Viáticos en el exterior	Q. 2,821.15	Q. 30,000.00	Q. 32,821.15
141 Transporte de personas	Q. 69,350.03	Q. 20,000.00	Q. 89,350.03
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 406,788.45	Q. 620,000.00	Q. 1,026,788.45



Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla.  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q.	47,285.72	Q.	7,140.00	Q.	54,425.72
196 Servicios de atención y protocolo	Q.	269,389.66	Q.	50,000.00	Q.	319,389.66
199 Otros servicios	Q.	123,914.09	Q.	77,400.00	Q.	201,314.09
211 Alimentos para personas	Q.	97,866.06	Q.	75,000.00	Q.	172,866.06
243 Productos de papel o cartón	Q.	395.66	Q.	16,000.00	Q.	16,395.66
253 Llantas y neumáticos	Q.	4,216.06	Q.	6,600.00	Q.	10,816.06
298 Accesorios y repuestos en general	Q.	13,250.52	Q.	10,000.00	Q.	23,250.52
328 Equipo de cómputo	Q.	78,530.39	Q.	61,500.00	Q.	140,030.39
329 Otras maquinarias y equipos	Q.	332,318.76	Q.	45,000.00	Q.	377,318.76
<b>TOTAL</b>			Q.	<b>1,042,140.00</b>		

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,042,140.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 11-2022	Saldo
133 Viáticos en el interior	Q. 15,512.46	Q. 8,000.00	Q. 7,512.46
136 Reconocimiento de gastos	Q. 8,608.33	Q. 5,015.00	Q. 3,593.33
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 55,616.00	Q. 50,000.00	Q. 5,616.00
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas	Q. 96,463.46	Q. 80,000.00	Q. 16,463.46
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 578,806.60	Q. 18,000.00	Q. 560,806.60
185 Servicios de capacitación	Q. 15,000.00	Q. 11,785.00	Q. 3,215.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 191,903.58	Q. 90,000.00	Q. 101,903.58
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 753,015.73	Q. 243,140.00	Q. 509,875.73



Z O L I C G U A T E . C O M



000010

Oficinas Centrales  
 Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla.  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 394,312.21	Q. 350,000.00	Q. 44,312.21
194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q. 13,758.00	Q. 5,000.00	Q. 8,758.00
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 6,562.50	Q. 6,000.00	Q. 562.50
223 Piedra, arcilla y arena	Q. 2,417.86	Q. 2,000.00	Q. 417.86
224 Pómez, cal y yeso	Q. 4,500.00	Q. 4,000.00	Q. 500.00
232 Acabados textiles	Q. 24,252.71	Q. 8,000.00	Q. 16,252.71
244 Productos de artes graficas	Q. 5,631.88	Q. 5,000.00	Q. 631.88
247 Especies timbradas y valores	Q. 6,778.00	Q. 5,000.00	Q. 1,778.00
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 8,650.00	Q. 8,000.00	Q. 650.00
252 Artículos de cuero	Q. 3,317.42	Q. 3,000.00	Q. 317.42
254 Artículos de caucho	Q. 6,775.98	Q. 5,000.00	Q. 1,775.98
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 14,940.28	Q. 10,000.00	Q. 4,940.28
263 Abonos y fertilizantes	Q. 10,500.00	Q. 10,000.00	Q. 500.00
264 Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 13,204.10	Q. 10,000.00	Q. 3,204.10
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 25,361.36	Q. 20,000.00	Q. 5,361.36
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	Q. 12,259.82	Q. 10,000.00	Q. 2,259.82
269 Otros productos químicos y conexos	Q. 31,162.51	Q. 20,000.00	Q. 11,162.51
271 Productos de arcilla	Q. 15,600.00	Q. 10,000.00	Q. 5,600.00
273 Productos de loza y porcelana	Q. 6,971.42	Q. 5,000.00	Q. 1,971.42
274 Cemento	Q. 8,393.08	Q. 5,000.00	Q. 3,393.08
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 18,696.43	Q. 12,000.00	Q. 6,696.43
281 Productos siderúrgicos	Q. 6,725.87	Q. 5,000.00	Q. 1,725.87
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q. 9,925.89	Q. 5,000.00	Q. 4,925.89
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 8,828.20	Q. 3,200.00	Q. 5,628.20

Z O L I C G U A T E . C O M



000011

Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

289 Otros productos metálicos	Q. 20,150.45	Q. 10,000.00	Q. 10,150.45
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 1,042,140.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

  
**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
06 DIC 2022

Hora: 9:14 Firma:   
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/43/2022		28	11	2,022	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-5,015.00	-5,015.00
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-80,000.00	-80,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-11,785.00	-11,785.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-90,000.00	-90,000.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-350,000.00	-350,000.00
21100073-11-00-000-001-000-194-1801-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-3,748.00	-3,748.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-247-1801-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESO:	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-18,000.00	-18,000.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-243,140.00	-243,140.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-6,000.00	-6,000.00
21100073-11-00-000-002-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-2,000.00	-2,000.00
21100073-11-00-000-002-000-224-1801-31-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-4,000.00	-4,000.00
21100073-11-00-000-002-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-4,252.00	-4,252.00
21100073-11-00-000-002-000-252-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-3,000.00	-3,000.00
21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-263-1801-31-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-264-1801-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-271-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-273-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-274-1801-31-0000-0000	CEMENTO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	-12,000.00	-12,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-5,000.00	-5,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000013

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/43/2022		28	11	2,022	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-3,200.00	-3,200.00
21100073-11-00-000-002-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-10,000.00	-10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,042,140.00</b>	<b>-1,042,140.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	23,500.00	23,500.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,000.00	75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	16,000.00	16,000.00
21100073-11-00-000-001-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	61,500.00	61,500.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	45,000.00	45,000.00
21100073-11-00-000-002-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	620,000.00	620,000.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	7,140.00	7,140.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	77,400.00	77,400.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	6,600.00	6,600.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,042,140.00</b>	<b>1,042,140.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000014

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/43/2022		28	11	2,022	
				DIA	MES	AÑO	
						15	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-1,042,140.00</u>		<u>1,042,140.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,042,140.00		1,042,140.00	
0000		-1,042,140.00		1,042,140.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,042,140.00</b>		<b>1,042,140.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,042,140.00	935,640.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,042,140.00	935,640.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	106,500.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	106,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,042,140.00</b>	<b>1,042,140.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000015

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			6	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/43/2022		28	11	2,022	
				DIA	MES	AÑO	
				15			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,042,140.00</u>	<u>1,042,140.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-420,592.00	711,140.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-420,592.00	711,140.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-621,548.00	331,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-621,548.00	331,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,042,140.00</b>	<b>1,042,140.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-1,042,140.00	1,042,140.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,042,140.00</b>	<b>1,042,140.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,022
DIA	MES	AÑO

000016

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	6	12	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/43/2022	28	11
		2,022		
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		15		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,022
DÍA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
  
 ENCARGADA DE PRESUPUESTO

*[Handwritten Signature]*  
 Jefe Financiero  
 Zona Libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla